



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00879720**
Solicitante o razón social: **Karina Martha Marquez .**
Representante Legal:
Número de Folio : **00879720**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **15 / septiembre / 2020**
Hora de ingreso de la Solicitud: **13:32 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **A través de este medio solicito una lista con todos los apoyos (de cualquier tipo) entregados en Guaymas y su zona rural.
Favor que la información sea de septiembre del 2018 a la fecha, que contenga la fecha en que se entregó cada apoyo, el monto del apoyo, el costo del mismo, la colonia en la que se entregó, las personas beneficiarias.
Además del recurso (dinero) que esta dependencia ha invertido o entregado ya sea en efectivo o en especie, a Guaymas ya sea a ciudadanos o al mismo ayuntamiento.**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico: **karinamartha12@outlook.es**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **17 / septiembre / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.